

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1968/19.-

Ramallo, 02 de mayo de 2019

VISTO:

El estado del cerco perimetral de un terreno privado ubicado en la intersección de las calles Belgrano y Los Andes en la localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que se observa un inminente peligro de derrumbe en el Tapial que delimita la parte privada de la pública en el terreno mencionado en el Visto;

Que este peligro de derrumbe se debe a que se están socavando los cimientos de la construcción de un privado, producto de los trabajos de nuestro Municipio con retroexcavadora que se han hecho en el canal para el escurrimiento de las aguas en los días de lluvia, que está pegado a esta construcción;

Que se supone que el Estado debe trabajar para darle soluciones a los vecinos y no causarle daños a la propiedad privada;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Secretario de Obras y Servicios Públicos, evalúe una solución y la ----- ejecute para solucionar el peligro de derrumbe del cerco perimetral de un terreno propiedad de un privado ubicado en la intersección de las calles Belgrano y Los Andes de la localidad de Pérez Millán.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE